ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio del sector para suscribir contrato de suministro y mantenimiento de los instrumentos musicales.

Importancia de la Educación Musical: Analizando el contexto de la educación musical en la actualidad, se encuentra que desde una perspectiva pragmática, la música y las demás artes y humanidades tienden a tener cada vez un menor peso en el currículo escolar (Aróstegui, Louro y Teixeira, 2015; Rusinek y Aróstegui, 2015), pues desde las instituciones económicas mundiales las áreas relevantes o necesarias para que una persona se enfrente a los desafíos de la economía del conocimiento son las denominadas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

De acuerdo con los autores Aróstegui (2016); Rusinek y Aróstegui, (2015), la música no se puede evaluar con mediciones cuantificables y es el modelo de evaluación cuantitativo el que se ha implementado por la OCDE y que consiste en aplicar los mismos criterios del ámbito empresarial a la educación, puesto que ésta se considera como un servicio más dentro del modelo neoliberal (Aróstegui, Louro y Teixeira, 2015).

No obstante, según las declaraciones de la UNESCO, la sociedad necesita también del fomento devalores como la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia como base para lograrla cohesión social y poder llevar a cabo una vida en común. El papel de la educación es formarpersonas en sus diferentes facetas, no solo como simples trabajadores destinados a cumplir losobjetivos marcados por el centro de trabajo y/o producción, eso justifica que la educación superiormantenga y defienda la formación de talento de alto nivel para las artes y las humanidades.

De ahí la importancia, que la música y el arte funcionen como elementos articuladores de laformación y jueguen un papel de diálogo transversal en los currículos, dado que el énfasis de laeducación en estos tiempos está en los aspectos humanos como la creatividad, la curiosidad y lainnovación.

La Constitución Política en su artículo 67 establece que la educación es un derecho de la persona natural o jurídica y un servicio público que tiene una función social; que con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Su artículo 70 por su parte, establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Desde lo artístico y cultural se recogen estrategias de comunicación buscando una producción de sentidos, manifestaciones y bienes desde la educación artística entendida como un derecho de

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

todos, siendo la base de una economía creativa social, solidaria y sostenible. Importante rescatar los valores artísticos y culturales, fomentando la identidad cultural en el adolescente y el uso del aprovechamiento del tiempo libre. Que, las escuelas de formación de música requieren de instrumentos musicales y elementos para su conservación y para el cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad.

La Escuela de Música del municipio de Honda, creada mediante acuerdo 018 del 2009, que promueve la educación musical de niños y jóvenes, la actualización y profesionalización de los músicos, la organización comunitaria, el dialogo intergeneracional y la afirmación de la creatividad y personalidad cultural de cada contexto, funcionara como un bien de interés artístico que fomentara las manifestaciones culturales de la comunidad.el desarrollo de la música como medio para el desarrollo social,económico, cultural, y sobre todo, como una estrategia para sensibilizar a niños, jóvenes y adultosen el arte, por media de la enseñanza-aprendizaje de la música, construyendo comunidadesempoderadas de dichos procesos artístico-culturales, la falta de elementos adecuados para supráctica se presenta como una limitante para alcanzar este objetivo.

Que el plan de acción ¨Honda Unidos Construimos¨ contempla en la meta 16 Fortalecer la dotación de los elementos de la Escuela de música en el municipio. La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Cultura y Turismo del municipio de Honda para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección de cultura y turismo junto a la escuela de música requiere o existe necesidad de que un proveedor le suministre todos los elementos requeridos.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector que se estudia en este análisis corresponde directamente a analizar EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES. teniendo en cuenta estadísticas a partir de los subsectores de servicios, con el fin de establecer si es posible obtener oferentes para el presente proceso y analizar lo aspectos más relevantes.

En el acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.

La actividad económica en general esta divida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica, con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme a los procesos de producción que acontencen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector publico. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres (3) categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro (4) los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesidan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende auqellas actividades relacionadas con los recursos naturales sin que estos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, ganadería, la pesca, la minería, entre otros.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, abarca todas las actividades que transforma físicamente las materias primas o bienes en otro mas aptos para el consumo. Estas actividades frabriles son muy diversas: Energia, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, entre otras.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como: investigación, desarrollo, innovación e información.

Visto lo anterior, debemos tener en cuenta la evolución de los subsectore que nos presenta el Departamento Administrativo Nacional de Estadistica DANE así:

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (FEBRERO 2022 / FEBRERO 2021) En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2022[p] / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	36,0	34,1	0,6	1,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS. En el periodo enero a febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales y los salarios. Por su parte, diecisiete

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - febrero 2022ᵖ / enero - febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	51,7	6,6	9,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,2	6,2	5,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	45,5	15,5	14,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	34,1	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	468,3	9,1	51,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,3	3,0	8,9
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7	4,9	6,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	24,3	18,5	10,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,4	4,5	10,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	33,7	10,5	5,4
M	Clase 7310	Publicidad	34,4	6,6	11,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	8,1	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,9	7,9	5,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,9	0,5	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	0,4	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,1	5,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	5,3	5,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,9	6,9	10,2

INFORMACIÓN AÑO 2022 - TOTAL NACIONAL: Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Febrero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	64,2	62,5	1,7
TO (%)	55,9	52,8	3,1
TD (%)	12,9	15,5	-2,6
Población ocupada	21.681	20.162	1.519
Población desocupada	3.213	3.709	-496
Población fuera de la fuerza laboral	13.903	14.336	-433

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,7%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 18,1%, 64,7% y 53,0%, respectivamente.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,5	64,7	0,8
TO (%)	57,2	53,0	4,2
TD (%)	12,7	18,1	-5,3
Población ocupada	10.183	9.307	876
Población desocupada	1.484	2.051	-568
Población fuera de la fuerza laboral	6.143	6.201	-58

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2022

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Febrero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	**0,2**
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Según informe IV Trimestre 2021 del Producto Interno Bruto (PIB), realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, donde se muestra que

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Tabla 13. Actividades artisticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,6	38,5	5,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	10,7	3,6	5,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**33,0**	**31,6**	**4,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – ENERO 2022

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO: En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (- 9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,67%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 1,14 puntos porcentuales a la variación total.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CATEGORIA UNSPSC
60131100	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos de viento de madera
60131400	Instrumentos de percusión
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales

Posibles proveedores a nivel Nacional y Departamental:

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR
INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	JURIDICA
COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO	JURIDICA
DANILO ACEVEDO PEÑA	NATURAL
FUNDACION COCHA MOLINA	JURIDICA
CCH MUSICAL SAS	JURIDICA
ALBERTO GONZALEZ NAVARRETE	NATURAL
GUSTAVO MARIN LÓPEZ	NATURAL
ERNESTO ALEJANDRO CORTES OSSA	NATURAL
INGFRACOL S.A.S	JURIDICA
J&AE S.A.S	JURIDICA
SOLUCIONES SCM S.A.S	JURIDICA
CRISTHIAN GIOVANNY SALAZAR SANTOS	NATURAL
RAM MUSIC SAS	JURIDICA
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	JURIDICA

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

3.1. CONTEXTO LOCAL:

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad.

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS MUSICALES, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, CON EL FIN DE DOTAR Y APOYAR EL PROCESO FORMATIVO DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	M.C. 35 DE 2022	$ 19.400.001	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y MATERIALES MUSICALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION MUSICAL DEL MUNICIPIO DE HONDA	M.C. 20 DE 2021	$ 4.549.000	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

3.2. CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así;

OBJETO	CONTRATO O PROCESO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES ADSCRITOS AL PROGRAMA DE BANDA SINFÓNICA Y ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	MC-072-2023	$ 34.476.241	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARTES Y/O ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE LA BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" VIGENCIA 2023.	131-BASPC19-2023	$ 26.000.000	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO	BASPC Nº 19
COMPRA DE ELEMENTOS DE	MC-CMC-	$	ERNESTO	SENA REGIONAL

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

SONIDO, INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES Y PARAFERNALIA DEL OBJETIVO DE CULTURA (DANZA, TEATRO Y MÚSICA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	CDAE-009-2023	95.166.811	ALEJANDRO CORTES OSSA	CUNDINAMARCA

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de las tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1. CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir la presente Mínima Cuantía está conformado por:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante mínima cuantía.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007, se expide la Circular No. 002 de 2022 por medio de la cual se establecieron las cuantías de contratación vigencia 2022. El valor presupuestado para la presente contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones. El Artículo Segundo de la Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía. En cuanto a la Licitación Pública indica la Ley 1150 de 2007,

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo. En consecuencia, en atención al monto estimado para el proceso de selección y el objeto a contratar se adelantará el proceso de selección por mínima cuantía.

4.2. ANALISIS TECNICO:

Que, una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad de la Dirección de Cultura de dotar y apoyar el proceso formativo de la escuela de música del municipio de honda tolima, se requiere la compra de los siguientes instrumentos y elementos musicales, así como el mantenimiento de los que se encuentran en uso:

ITEM	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
COMPRA DE INSTRUMENTOS Y/O PIEZAS				
1	**CLARINETE**	Clarinete en Bb (Si bemol) perfecto para estudiantes de nivel intermedio y avanzados. Instrumento de viento con un diámetro interior de 14.80 mm, acabado mate de resina ABS, anillo de campana de alpaca, cómodo elevador de llave C/G, orificios de tono recortado y reposapiés ajustable. Instrumento con calidad tonal, con diseño ergonómico y que las llaves estén perfectamente ajustadas. Que tenga las siguientes especificaciones: • Anillo de campana de alpaca • 18 llaves, 6 anillos • Afinación en Bb (Si bemol) • Cómodo elevador de llave C/G • Llaves de alpaca niqueladas • Descansa pulgar ajustable • Barril de 14.80 mm de diámetro • Agujeros de tono socavados • Barra de refuerzo Low-E • Reposapiés ajustable • Cuerpo de resina ABS (Resistente y estable) • Muelle: Agujas en acero inoxidable • Boquilla, abrazadera y caña incluida • Boquilla USA con ligadura y tapa.	UND	3

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

2	**TIMBAL**	Un (01) Timbal para música latina, instrumento de percusión, que proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen y la afinación al estilo de las Baterías; equipados con un sistema de ajuste superior para ajustes fáciles sobre la marcha. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico. • Carcasas de acero chapado en cromo con herrajes chapados en níquel negro. • Tamaño de 13" y 14" por 6½" de profundidad. • Con su soporte totalmente ajustable de buena calidad metálico. • Con 6 templetes de afinación cada carcasa. • Con un solo tornillo de sujeción para las carcasas tipo mariposa. • Con su respectiva base o varilla para campanas y accesorios. • Con su campana tipo cencerro de color negra de la misma marca para el timbal. Que incluya soporte para timbal y soporte para cencerro, baquetas de timbales o bastidores para timbal y llave de afinación.	UND	1
3	**JAM BLOCK**	Jam Block de percusión para timbal, con capacidad para resistir el toque fuerte y multifuncional. Con soporte, que permita ser colocado en diferentes ángulos, que se adapte a cualquier barra de percusión estándar. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material elaborado a partir de formula plástica de Jenigor. • Color rojo. • Con soporte de montaje de alta resistencia para varilla de timbal. • Conjunto de pernos de ojo. • Tono medio. • De alta calidad y resistencia. • Con dimensiones de 7x3x9 centímetros.	UND	1
4	**CAMPANA PARA TIMBAL**	Campana metálica para timbal con base, instrumento para salsa y música latina, en acero pulido, que tenga las siguientes especificaciones: • Timbre agudo o brillante • Con su perno de argolla para ajustar a la varilla del timbal • Alargada • Para varillas de 3/8 • Con dimensiones de 11.5x6.8x3.8 pulgadas • Estilo de campana plana	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

5	**BASE PARA PLATILLO**	Base para platillo metálica plateada, que permita mantener en un lugar fijo y cómodo el platillo, que su aleación permite que esta base sea un producto de gran durabilidad y que tenga las siguientes especificaciones: • Ajustable en altura • Tornillería de estilo mariposa • Metálica plateada o cromada • Plegable • Con receptores de platillo en fieltro para embrague • Patas de buena envergadura • Sistema de ajuste del platillo tipo mariposa	UND	2
6	**PLATILLO CRASH**	Platillo Crash para batería, con respuesta sonora a través de todos los rangos dinámicos y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico. • Color dorado. • Acabado natural. • De 16" (16 pulgadas). • Torneado Pinpoint. • Martillado tipo Jumbo. • Aleación de latón.	UND	2
7	**BONGOS CON ACCESORIOS**	Bongos, instrumento acústico de percusión, que se toca con la mano para música latina que tenga las siguientes especificaciones: • De 7" y 8.5" • Parche Natural de cuero • Hecho en madera con color lacado oscuro • Tensores de buena calidad y resistencia • Aros de tensión de color negros • Con Campana de mano de 17cm cromada y su golpeador para campana • Con güiro de 13" hecho de madera oscura lacada con rascador • Maracas profesionales de mano (1 par) de color madera lacada con cuerda o cordón de unión Incluya estuche para el instrumento y los 3 accesorios (4 estuches)y su respectiva llave para afinación de bongo.	UND	1
8	**MARIMBA**	Marimba de madera con base, los materiales empleados en la fabricación, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Se debe garantizar que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Instrumento trabajado en madera y chonta denominada MARIMBA CROMÁTICA; y que tenga las siguientes especificaciones:	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		• Teclas de madera • Cuerpo en madera • Con registro de 2 - 8vas ½ (2 octavas y media) • De 29 teclas • En escala cromática • Base de madera con refuerzo tipo puente • Color natural. • Partes de madera pulidas y lacadas, sin ralladuras, manchas o fallas que demuestren mal aspecto del acabado. • Resonadores metálicos • Cuerda de tensión de excelente calidad • Con golpeadores o baquetas para marimba en hilo		
9	**MARACONES**	Maracones costeños que reúna las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Instrumento trabajado de la corteza del fruto del totumo, que este llena con piedritas o semillas secas, y que tenga las siguientes especificaciones: • Juego de maracones macho y hembra. • Sonido y timbre distinto entre cada uno. • Material de madera de totumo. • Fabricación artesanal caribeña. • Con una altura aproximada de 30cm. • Con un diámetro aproximado de 15cm. • Con semillas secas para la distinción de su sonido. • Tiene agujeros ornamentados en su parte externa.	PAR	1
10	**BOMBO**	Bombo tipo tradicional para banda de marcha, fabricado en materiales de gran calidad, que tenga buen sonido, ligero y resistente. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material en madera • Con medida de 22" • Aros y herraje cromados • Tensores de buena calidad • De doble afinación • Con golpeadores en goma sellada • Cargador en charol • Con buena sonoridad y claridad de sonido Incluya correa, maza y llave de afinación y apagador interno.	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

11	**TRIANGULO**	Triangulo, instrumento musical de percusión que pertenece al grupo de instrumentos idiófonos. formado por una barra de metal cilíndrica doblada en forma de triángulo que, al golpearla con una varilla de metal, emite un sonido agudo, sonoro y de altura indefinida, y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico • Con percha en goma • Con una longitud unilateral de 7" • Con un tono de sonido hermoso y brillante Incluya batidor o golpeador de metal con agarre recubierto de plástico.	UND	1
12	**SHAKER**	Shaker metálico cilíndrico de percusión latina, con forma cilíndrica, instrumento de percusión y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico anti corrosión • Longitud de 25cm • Cuenta con una gran sonoridad y timbre • Sonido claro y fuerte	UND	1
13	**GUIRA**	Güira, instrumento de percusión, que tenga superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes empuñadura de metal de una pieza con bridas soldadas, elaborado en material resistente y de durabilidad; que tenga manijas anatómicas, de fabricación nacional y que tenga las siguientes especificaciones: •Material aluminio o acero inoxidable •Con su trinche con agarre en goma •Tipo merenguera •Con un diámetro de 10cm y largo de 33cm •Con calidad de sonido brillante Incluya trincho.	UND	1
14	**CAÑAS PARA CLARINETE**	Caja de cañas para clarinete N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	7
15	**CAÑAS PARA SAXOFÓN ALTO**	Caja de cañas para saxofón alto N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	6

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

16	**CAÑAS PARA SAXOFÓN TENOR**	Caja de cañas para saxofón tenor N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	5
17	**ALFOMBRA O TAPETE**	Alfombra o tapete para batería acústica (Instrumento Musical) que tenga las siguientes especificaciones: • Medidas de 120cm x 160cm • Material antideslizante en la parte posterior • Material de alfombra en la parte superior • Hecho en materiales duradero y de alta calidad • Hecho en material textil • Para uso de baterías acústicas	UND	1
18	**GOLPEADOR DE BOMBO**	Golpeador para Bombo Sinfónico elaborado en madera con cabeza hecha de con núcleo de fieltro duro y envuelto en capas de felpa mediano y que tenga las siguientes especificaciones: • Cabeza de felpa blanca de dureza media • Cabeza o Boom de gran tamaño para buscar un Tono profundo para el sonido del bombo • Mango en arce duro • Con mango ancho para mejor agarre	UND	1
19	**BASTIDORES**	Baquetas o bastidores para timbal, con las siguientes especificaciones: • Materia de nuez dura o nogal • Barniz de color madera, rojo o morado • Sin punta • De 16" de longitud • Para timbal • Con resistencia a golpes y alta resistencia	PAR	3
20	**GOLPEADORES**	Baquetas o golpeadores para marimba con las siguientes especificaciones: • Material de madera • Punta en material textil o fibra sintética de alta tenacidad • Con dureza intermedia • Con aproximadamente 40cm de longitud • Material de buena durabilidad y resistencia	PAR	2

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

21	**BAQUETAS**	Baquetas para batería, con las siguientes especificaciones: • Materia de madera de nogal • Punta en madera gruesa • Cobertura barniz color blanco • De 43cm de longitud • Modelo marcha • De agarre ancho	PAR	4
22	**ACEITES**	Aceite para trompeta, con las siguientes especificaciones: • Aceite inoloro e incoloro • Especial para instrumentos que usan pistones • Aceite 100% sintético • Contenido de 2 Oz	UND	5
23	**LUBRICANTE PARA TROMBÓN**	Lubricante para vara de trombón, con las siguientes especificaciones: • Lubricante inoloro e incoloro • Especial para instrumentos que usan vara • Lubricante 100% sintético • Contenido de 30ml	UND	3
24	**ATRILES**	Atriles para partituras con las siguientes especificaciones: • Material metálico • Atril completamente ajustable en altura • Atril plegable de alta calidad • Base en forma de trípode • Bandeja plegable • Posee 3 barras de sujeción ajustables Cada atril debe incluir su propio estuche.	UND	25
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS				
25	**FLAUTA TRAVERSA**	Flauta Traversa Emerson con Referencia: EF-1 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
26	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Tom Grasso Referencia: JBFL-6238S Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		• Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación		
27	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Jimbao Referencia: JBFL-6248S Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: • Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1
28	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Jimbao Referencia: JBFL-6248S Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: • Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1
29	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL-255 Serial: KO5203 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación • Reparación de partes dañadas	UND	1
30	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL-255 Serial: KO5199 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
31	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL 34	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		Serial: 031060-AII Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación •Rectificaciones necesarias •Mantenimiento correctivo		
32	**CLARINETE**	• Clarinete Tom Grasso Referencia: JBCL-520 Serial: T144004 - T144006 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
33	**SAXOFON ALTO**	• Saxofón Alto Tom Grasso Referencia: JBAS-200L Serial: VG4902 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
34	**SAXOFON TENOR**	• Saxofón Tenor Jimbao Referencia: JBTS-100L Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación •Rectificaciones necesarias	UND	1
35	**SAXOFON TENOR**	• Saxofón Tenor Yamaha Referencia: YAS 23 Serial: 087856 Realizar mantenimiento preventivo con cambio	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación		
36	**TROMPETA**	Trompeta Yamaha Referencia: YTR 2335 Serial: 984861 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de guías dañadas •Cambio total de felpas •Corrección de pistón y camisa de pistón •Engrase y limpieza general •Mantenimiento general	UND	1

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y garantías.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente, estará a cargo de ALEJANDRA MARCELA PRIETO TABORDA – DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO o quien haga sus veces. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

El Supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las indicaciones que le imparta el Supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al Supervisor, con copia al Ordenador del gasto, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Alcaldía Municipal de Honda – Tolima.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación al Ordenador del gasto para que tome las medidas que considere necesarias.

El Supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que lleguen a afectar el desarrollo normal de las actividades programadas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato que se derive del presente proceso contractual deberá ser ejecutado en el Municipio de Honda - Tolima.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el MUNICIPIO.
2. Entregar al supervisor del control los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
5. Presentar al supervisor cuando aplique, las planillas de control que permitan certificar el cumplimiento de la entrega y recibo de los bienes y servicios; así como los datos personales de la persona responsable de los mismos, indicando nombres completos, número de identificación, elementos suministrados, cantidades, lugar, fecha y hora.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
7. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de los productos finales, el personal ofrecido (si es el caso). Será por cuenta del Contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el municipio de Honda, Tolima.
8. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
9. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
10. Informar de inmediato y por escrito, a la supervisión la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá entregar a la Dirección de Cultura y Turismo, los siguientes elementos, conforme a las cantidades y ficha técnica que se describe a continuación:

ITEM	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
COMPRA DE INSTRUMENTOS Y/O PIEZAS				
1	**CLARINETE**	Clarinete en Bb (Si bemol) perfecto para estudiantes de nivel intermedio y avanzados. Instrumento de viento con un diámetro interior de 14.80 mm, acabado mate de resina ABS, anillo de campana de alpaca, cómodo elevador de llave C/G, orificios de tono recortado y reposapiés ajustable. Instrumento	UND	3

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		con calidad tonal, con diseño ergonómico y que las llaves estén perfectamente ajustadas. Que tenga las siguientes especificaciones: • Anillo de campana de alpaca • 18 llaves, 6 anillos • Afinación en Bb (Si bemol) • Cómodo elevador de llave C/G • Llaves de alpaca niqueladas • Descansa pulgar ajustable • Barril de 14.80 mm de diámetro • Agujeros de tono socavados • Barra de refuerzo Low-E • Reposapiés ajustable • Cuerpo de resina ABS (Resistente y estable) • Muelle: Agujas en acero inoxidable • Boquilla, abrazadera y caña incluida • Boquilla USA con ligadura y tapa.		
2	**TIMBAL**	Un (01) Timbal para música latina, instrumento de percusión, que proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen y la afinación al estilo de las Baterías; equipados con un sistema de ajuste superior para ajustes fáciles sobre la marcha. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico. • Carcasas de acero chapado en cromo con herrajes chapados en níquel negro. • Tamaño de 13" y 14" por 6½" de profundidad. • Con su soporte totalmente ajustable de buena calidad metálico. • Con 6 templetes de afinación cada carcasa. • Con un solo tornillo de sujeción para las carcasas tipo mariposa. • Con su respectiva base o varilla para campanas y accesorios. • Con su campana tipo cencerro de color negra de la misma marca para el timbal. Que incluya soporte para timbal y soporte para cencerro, baquetas de timbales o bastidores para timbal y llave de afinación.	UND	1
3	**JAM BLOCK**	Jam Block de percusión para timbal, con capacidad para resistir el toque fuerte y multifuncional. Con soporte, que permita ser colocado en diferentes ángulos, que se adapte a cualquier barra de percusión estándar. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material elaborado a partir de formula plástica de Jenigor.	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		• Color rojo. • Con soporte de montaje de alta resistencia para varilla de timbal. • Conjunto de pernos de ojo. • Tono medio. • De alta calidad y resistencia. • Con dimensiones de 7x3x9 centímetros.		
4	**CAMPANA PARA TIMBAL**	Campana metálica para timbal con base, instrumento para salsa y música latina, en acero pulido, que tenga las siguientes especificaciones: • Timbre agudo o brillante • Con su perno de argolla para ajustar a la varilla del timbal • Alargada • Para varillas de 3/8 • Con dimensiones de 11.5x6.8x3.8 pulgadas • Estilo de campana plana	UND	1
5	**BASE PARA PLATILLO**	Base para platillo metálica plateada, que permita mantener en un lugar fijo y cómodo el platillo, que su aleación permite que esta base sea un producto de gran durabilidad y que tenga las siguientes especificaciones: • Ajustable en altura • Tornillería de estilo mariposa • Metálica plateada o cromada • Plegable • Con receptores de platillo en fieltro para embrague • Patas de buena envergadura • Sistema de ajuste del platillo tipo mariposa	UND	2
6	**PLATILLO CRASH**	Platillo Crash para batería, con respuesta sonora a través de todos los rangos dinámicos y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico. • Color dorado. • Acabado natural. • De 16" (16 pulgadas). • Torneado Pinpoint. • Martillado tipo Jumbo. • Aleación de latón.	UND	2
7	**BONGOS CON ACCESORIOS**	Bongos, instrumento acústico de percusión, que se toca con la mano para música latina que tenga las siguientes especificaciones: • De 7" y 8.5" • Parche Natural de cuero • Hecho en madera con color lacado oscuro • Tensores de buena calidad y resistencia • Aros de tensión de color negros	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		• Con Campana de mano de 17cm cromada y su golpeador para campana • Con güiro de 13" hecho de madera oscura lacada con rascador • Maracas profesionales de mano (1 par) de color madera lacada con cuerda o cordón de unión Incluya estuche para el instrumento y los 3 accesorios (4 estuches)y su respectiva llave para afinación de bongo.		
8	**MARIMBA**	Marimba de madera con base, los materiales empleados en la fabricación, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Se debe garantizar que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Instrumento trabajado en madera y chonta denominada MARIMBA CROMÁTICA; y que tenga las siguientes especificaciones: • Teclas de madera • Cuerpo en madera • Con registro de 2 - 8vas ½ (2 octavas y media) • De 29 teclas • En escala cromática • Base de madera con refuerzo tipo puente • Color natural. • Partes de madera pulidas y lacadas, sin ralladuras, manchas o fallas que demuestren mal aspecto del acabado. • Resonadores metálicos • Cuerda de tensión de excelente calidad • Con golpeadores o baquetas para marimba en hilo	UND	1
9	**MARACONES**	Maracones costeños que reúna las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Instrumento trabajado de la corteza del fruto del totumo, que este llena con piedritas o semillas secas, y que tenga las siguientes especificaciones: • Juego de maracones macho y hembra. • Sonido y timbre distinto entre cada uno. • Material de madera de totumo. • Fabricación artesanal caribeña. • Con una altura aproximada de 30cm. • Con un diámetro aproximado de 15cm. • Con semillas secas para la distinción de su sonido. • Tiene agujeros ornamentados en su parte externa.	PAR	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

10	**BOMBO**	Bombo tipo tradicional para banda de marcha, fabricado en materiales de gran calidad, que tenga buen sonido, ligero y resistente. Que tenga las siguientes especificaciones: • Material en madera • Con medida de 22" • Aros y herraje cromados • Tensores de buena calidad • De doble afinación • Con golpeadores en goma sellada • Cargador en charol • Con buena sonoridad y claridad de sonido Incluya correa, maza y llave de afinación y apagador interno.	UND	1
11	**TRIANGULO**	Triangulo, instrumento musical de percusión que pertenece al grupo de instrumentos idiófonos. formado por una barra de metal cilíndrica doblada en forma de triángulo que, al golpearla con una varilla de metal, emite un sonido agudo, sonoro y de altura indefinida, y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico • Con percha en goma • Con una longitud unilateral de 7" • Con un tono de sonido hermoso y brillante Incluya batidor o golpeador de metal con agarre recubierto de plástico.	UND	1
12	**SHAKER**	Shaker metálico cilíndrico de percusión latina, con forma cilíndrica, instrumento de percusión y que tenga las siguientes especificaciones: • Material metálico anti corrosión • Longitud de 25cm • Cuenta con una gran sonoridad y timbre • Sonido claro y fuerte	UND	1
13	**GUIRA**	Güira, instrumento de percusión, que tenga superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes empuñadura de metal de una pieza con bridas soldadas, elaborado en material resistente y de durabilidad; que tenga manijas anatómicas, de fabricación nacional y que tenga las siguientes especificaciones: •Material aluminio o acero inoxidable •Con su trinche con agarre en goma •Tipo merenguera •Con un diámetro de 10cm y largo de 33cm •Con calidad de sonido brillante Incluya trincho.	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

14	**CAÑAS PARA CLARINETE**	Caja de cañas para clarinete N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	7
15	**CAÑAS PARA SAXOFÓN ALTO**	Caja de cañas para saxofón alto N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	6
16	**CAÑAS PARA SAXOFÓN TENOR**	Caja de cañas para saxofón tenor N°3, que tenga las siguientes especificaciones: • Cada caja trae 10 unidades • Hechas en madera • De color natural • Cada caña con su respectivo porta caña	CAJA	5
17	**ALFOMBRA O TAPETE**	Alfombra o tapete para batería acústica (Instrumento Musical) que tenga las siguientes especificaciones: • Medidas de 120cm x 160cm • Material antideslizante en la parte posterior • Material de alfombra en la parte superior • Hecho en materiales duradero y de alta calidad • Hecho en material textil • Para uso de baterías acústicas	UND	1
18	**GOLPEADOR DE BOMBO**	Golpeador para Bombo Sinfónico elaborado en madera con cabeza hecha de con núcleo de fieltro duro y envuelto en capas de felpa mediano y que tenga las siguientes especificaciones: • Cabeza de felpa blanca de dureza media • Cabeza o Boom de gran tamaño para buscar un Tono profundo para el sonido del bombo • Mango en arce duro • Con mango ancho para mejor agarre	UND	1
19	**BASTIDORES**	Baquetas o bastidores para timbal, con las siguientes especificaciones: • Materia de nuez dura o nogal • Barniz de color madera, rojo o morado • Sin punta • De 16" de longitud • Para timbal • Con resistencia a golpes y alta resistencia	PAR	3

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

20	**GOLPEADORES**	Baquetas o golpeadores para marimba con las siguientes especificaciones: • Material de madera • Punta en material textil o fibra sintética de alta tenacidad • Con dureza intermedia • Con aproximadamente 40cm de longitud • Material de buena durabilidad y resistencia	PAR	2
21	**BAQUETAS**	Baquetas para batería, con las siguientes especificaciones: • Materia de madera de nogal • Punta en madera gruesa • Cobertura barniz color blanco • De 43cm de longitud • Modelo marcha • De agarre ancho	PAR	4
22	**ACEITES**	Aceite para trompeta, con las siguientes especificaciones: • Aceite inoloro e incoloro • Especial para instrumentos que usan pistones • Aceite 100% sintético • Contenido de 2 Oz	UND	5
23	**LUBRICANTE PARA TROMBÓN**	Lubricante para vara de trombón, con las siguientes especificaciones: • Lubricante inoloro e incoloro • Especial para instrumentos que usan vara • Lubricante 100% sintético • Contenido de 30ml	UND	3
24	**ATRILES**	Atriles para partituras con las siguientes especificaciones: • Material metálico • Atril completamente ajustable en altura • Atril plegable de alta calidad • Base en forma de trípode • Bandeja plegable • Posee 3 barras de sujeción ajustables Cada atril debe incluir su propio estuche.	UND	25

2. Realizar el mantenimiento de los siguientes instrumentos musicales, conforme a la descripción técnica y la cantidad requerida, así:

ITEM	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS				
25	**FLAUTA TRAVERSA**	Flauta Traversa Emerson con Referencia: EF-1	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación		
26	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Tom Grasso Referencia: JBFL-6238S Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1
27	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Jimbao Referencia: JBFL-6248S Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: • Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1
28	**FLAUTA TRAVERSA**	• Flauta Traversa Jimbao Referencia: JBFL-6248S Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: • Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1
29	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL-255 Serial: KO5203 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos • Cambio total de zapatillas • Cambio de tornillería dañada • Cambio de llaves dañadas • Engrase y limpieza general • Calibración y nivelación	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

		• Reparación de partes dañadas		
30	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL-255 Serial: KO5199 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
31	**CLARINETE**	• Clarinete Yamaha Referencia: YCL 34 Serial: 031060-AII Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación •Rectificaciones necesarias •Mantenimiento correctivo	UND	1
32	**CLARINETE**	• Clarinete Tom Grasso Referencia: JBCL-520 Serial: T144004 - T144006 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de tornillería dañada •Cambio de llaves dañadas •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
33	**SAXOFON ALTO**	• Saxofón Alto Tom Grasso Referencia: JBAS-200L Serial: VG4902 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

34	**SAXOFON TENOR**	• Saxofón Tenor Jimbao Referencia: JBTS-100L Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación •Rectificaciones necesarias	UND	1
35	**SAXOFON TENOR**	• Saxofón Tenor Yamaha Referencia: YAS 23 Serial: 087856 Realizar mantenimiento preventivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de corchos •Cambio total de zapatillas •Cambio de muelles dañados •Cambio de tornillería dañada •Engrase y limpieza general •Calibración y nivelación	UND	1
36	**TROMPETA**	Trompeta Yamaha Referencia: YTR 2335 Serial: 984861 Realizar mantenimiento correctivo con cambio de piezas, detallado de la siguiente manera: •Cambio total de guías dañadas •Cambio total de felpas •Corrección de pistón y camisa de pistón •Engrase y limpieza general •Mantenimiento general	UND	1

3. Garantizar y responder por la calidad de los bienes entregados, los cuales deben dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el anexo técnico y en el presente documento.
4. Garantizar la disponibilidad de los instrumentos ofrecidos de acuerdo con las características señaladas en los pliegos de condiciones, anexo técnico y las mejoras contenidas en la propuesta (de ser el caso).
5. Realizar la entrega oportuna de los instrumentos musicales sus accesorios, dentro de los términos señalados en el presente pliego, garantizando que los mismos cumplan con las características y especificaciones técnicas requeridas.
6. Entregar la garantía de fábrica expedida por la casa matriz o por el representante de la marca en Colombia, con vigencia mínima de 2 años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los instrumentos musicales.
7. Entregar los instrumentos en correcto estado, esto es en perfectas condiciones físicas y de funcionamiento. El supervisor designado, es quien podrá rechazarlos y/o no recibirlos si no se ajustan a las características técnicas mínimas requeridas por la Dirección de Cultura y Turismo, los cuales deben ser de igual calidad a los ofertados.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

8. Presentar manifiesto de importación (cuando aplique), documento remisorio y/o de entrega en el cual figuren las descripciones, cantidades, marcas, referencias, y valores y la factura del bien o bienes entregados.
9. El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
10. Garantizar que el embalaje de los instrumentos se ha realizado de forma adecuada, para su total protección y cuidado, lo cual se verificará por la Dirección de Cultura y Turismo del municipio de Honda, al momento de la inspección ocular.
11. Utilizar personal calificado, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.
12. Presentar un informe técnico financiero de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, que debe contener registro fotográfico, planillas y descriptivo de cada una de las actividades.
13. Las demás se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

4.3. CONTEXTO ECONÓMICO:

Para determinar un valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas a las condiciones técnicas del presente estudio del sector. Análisis que arroja la siguiente información:

OBJETO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	DANILO ACEVEDO PEÑA NIT. 1.105.788.821-4	CRISTHIAN GIOVANNY SALAZAR SANTOS C.C. 1.105.788.546-3	DANIEL FELIPE MARIN ALVAREZ
VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO	$ 26.703.482	$ 24.640.242	$ 23.997.065

Que luego de tener conocimiento del valor total – IVA incluido que se presentaron en las cotizaciones allegadas, se procede a realizar el promedio matemático de las mismas, por lo que se toma el valor total de cada una de las cotizaciones y el resultado se divide en el mismo número de cotizaciones allegadas. El promedio matemático es el siguiente:

	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3
VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO	$ 26.703.482	$ 24.640.242	$ 23.997.065
	Valor total cotizaciones		$75.340.789
Numero de cotizaciones allegadas			3
VALOR PROMEDIO			**$25.113.596**

4.3.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Una vez realizado el promedio de valor de las cotizaciones, se estima pertinente afirmar que el valor estimado del contrato es de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($25.113.596), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2023. **(Las cotizaciones se encuentran anexas al Estudio del Sector).**

DESCUENTOS: De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Tributario del Municipio, sobre el valor dispuesto para el presente proceso, se realizarán los siguientes descuentos:

Estampilla Pro-cultura 1%

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Estampilla Pro-anciano	4%
Tasa Pro-deporte	2.5%
Industria y Comercio	6X1.000
Sobretasa bomberil	5% - del valor del impuesto de industria y comercio

4.3.2. FORMA DE PAGO: El Municipio realizará el pago del valor del contrato mediante un (1) único pago a la entrega de los instrumentos objeto de suministro y la entrega de los instrumentos objeto de mantenimiento, previa expedición de constancia de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, la presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Así mismo, se requiere realizar la entrada al Almacén de los elementos que se determinen necesarios, esto de manera previa al pago.

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 "Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

5. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del "*Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes*" expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así mismo la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación" establece: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado*".

6. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

6.1. Evaluación y calificación del riesgo

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo:

IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así	Perturba la ejecución del contrato de manera grave

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

				manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	permite la consecución del objeto contractual	imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

Asignación de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	E	O	El proponente adjudicatario no cumpla con su oferta técnica y económica	Retraso del desarrollo del cubrimiento de la necesidad	1	5	1	Bajo	Entidad y Contratista

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

2	G	E	E	O	Que incumpla las obligaciones descritas en el presente proceso	Que no se satisfaga la necesidad objeto del presente proceso contractual	1	5	1	Medio	Entidad
3	G	E	E	O	La prestación del servicio no se inicie a tiempo o no se desarrolle por problemas técnicos e imprevistos que el contratista no supla	Retraso en el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso	5	5	5	Medio	Entidad

CLASE:	**FUENTE:**	**ETAPA:**	**TIPO:**
(G) GENERAL (E) ESPECIFICO	(I) INTERNO (E) EXTERNO	(E) EJECUCIÓN	(F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

www.dane.gov.co - www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – www.colombiacompra.gov.co/manuales – www.dnp.gov.co - https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - https://www.rues.org.co/ - https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/ https://www.supervigilancia.gov.co/

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2023.

ALEJANDRA MARCELA PRIETO TABORDA
Directora de Cultura y Turismo

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040